RESOLUCIÓN MTESS Nº 923/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658.----------

Asunción, octubre de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 713/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 6957/24, mediante el cual se remite las documentaciones de la solicitud de concesión del reajuste de precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la empresa MIMBI S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 412.658, teniendo en cuenta el Dictamen 001/2024 elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales del SINAFOCAL, los mismos en carácter de Administradores del Contrato N° 01/2022; y el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 99/2024, dando sustento jurídico al presente proceso; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 159 "Vigencia de normas anteriores" de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…".*----------

Que, el Artículo 56 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone los derechos de los proveedores y contratistas, específicamente en su inc. b) previendo "*el reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases…".*----------

Que, el Artículo 93 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, establece que el reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y de acuerdo a las fórmulas y condiciones que se establezcan en los pliegos y contratos.----------

Que, la Resolución DNCP N° 2315/2022, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), reglamenta el reajuste de los precios contratados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003.----------

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO — Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO Fecha: 2024.10.04 08:21:03 -04'00'

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI — Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI Fecha: 2024.10.03 20:27:51 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS Nº 923/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658.----------

Asunción, octubre de 2024.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual"- ID N° 412.658", en su apartado "Condiciones Contractuales" punto REAJUSTE establece que el precio mensual del contrato estará sujeto a reajuste de precio en la medida que exista, durante la vigencia del mismo, variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional.-

Que, el Contrato Nº 01/2022 fue suscrito en fecha 10 de agosto de 2022, con la empresa MIMBI S.A., con vigencia desde la suscripción hasta 24 (veinticuatro) meses finalizando así el 10 de agosto del 2024. Siendo el monto total de Contrato G. 838.800.000 (Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido.----------

Que, el presente proceso cuenta con Adenda N° 01 ampliatoria de vigencia y monto siendo ampliado la suma de G. 104.850.000 (Guaraníes ciento cuatro millones ochocientos cincuenta mil), por el plazo de 03 (tres) meses.----------

Que, atendiendo el Decreto N° 1909/2024, por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado.----------

Que, el proveedor MIMBI S.A., en fecha 15 de julio de 2024, presenta nota mediante Mesa de Entrada SINAFOCAL Expediente N° 1361/2024, en la cual solicita el reajuste de precio de los servicios pendientes, en el marco del Decreto N° 1909/2024.----------

Que, la Dirección Administrativa y Financiera conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales del SINAFOCAL, los mismos en carácter de Administradores del Contrato N° 01/2022, realizan el cálculo del precio a ser reajustado, el cual se comunica a la empresa MIMBI S.A.----------

Que a través de Nota presentada en Mesa de Entrada SINAFOCAL Expediente N° 1826/2024 de fecha 02 de setiembre de 2024, presentada por la firma MIMBI S.A., mediante el cual manifiesta conformidad de reajuste de precio.----------

Que, el Dictamen N° 001/2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales del Sistema Nacional de Formación y Capacitación

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO — Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO Fecha: 2024.10.04 08:21:38 -04'00'

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI — Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI Fecha: 2024.10.03 20:28:27 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS Nº 923/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658.----------

Asunción, octubre de 2024.

Laboral (SINAFOCAL), los mismos en carácter de Administradores del Contrato N° 01/2022 recomiendan reajustar el precio del Contrato N° 01/2022, atendiendo el cumplimiento de las condiciones establecidas en atención a las normativas vigentes.----------

Que, en el presente ejercicio fiscal se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Reajuste N° 000000326/2024.----------

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 99/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, mediante el cual exponen que en atención a las normativas legales, consideran viable proseguir con los tramites referidos a la solicitud de Reajuste de Precio del Contrato N° 01/2022 solicitado por la firma MIMBI S.A.----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece cuanto sigue: "*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (…) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…".* ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **CONCEDER** el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual"- ID N° 412.658", conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, según el siguiente detalle:----------

1) En forma mensual el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor, queda fijado en la suma de G. 4.662.256 (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis).----

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO — Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO Fecha: 2024.10.04 08:21:55 -04'00'

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI — Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI Fecha: 2024.10.03 20:28:40 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS Nº 923/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658.----------

Asunción, octubre de 2024.

2) El total de reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor queda fijado en la suma de G. 17.897.049 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y siete mil cuarenta y nueve). IVA INCLUIDO.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------

Art. 3º **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.----------

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Fecha: 2024.10.04 08:22:08 -04'00'
Secretaria General

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2024.10.03 20:28:52 -04'00'
Ministra